



INDICE DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA QUE SE
SOMETE A LA APROBACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA:

**“CONCEDER LA MEDALLA DE ORO DE LA REGION DE MURCIA A LA
AGRUPACIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE MURCIA, ALICANTE Y
ALBACETE (AGRUPAL)**

- 1.- PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- TEXTO DEL DECRETO DE CONCESIÓN.
- 3.- RELACION DE ADHESIONES A LA PROPUESTA DE CONCESION.
- 4.- INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL.
- 5.-INFORME-PROPUESTA DE LA SECRETARIA DEL EXPEDIENTE.
- 6.- ORDEN DE 4 DE JUNIO DE 2024 DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DEL EXPEDIENTE.
- 7.- ANUNCIO DE INFORMACION PÚBLICA SOBRE EL EXPEDIENTE, PUBLICADO EN EL BORM.
- 8.-ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PORTAL DE LA TRANSPARENCIA
- 9.-ANUNCIOS DE PRENSA
- 10.-COPIA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO FECHA 23 DE MAYO DE 2024 POR EL QUE SE AUTORIZA EL INICIO DEL EXPEDIENTE Y SE NOMBRA INSTRUCTORA DEL MISMO A LA SRA. CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
- 11.-DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 6/2024 DE 23 DE MAYO.



PROPUESTA DE LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2024, a propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, adoptó el Acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a AGRUPAL.

El acuerdo se adoptó como manifestación del reconocimiento institucional de toda la sociedad murciana por la celebración de los 100 años de historia de esta Agrupación, que a lo largo de todos estos años ha puesto en valor la importancia de este sector que fue la primera patronal de Murcia

Mediante Decreto del Presidente nº 6/2024, de 23 de mayo, se nombra Instructora del expediente a la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Se ha procedido a la publicación de un anuncio de información pública en el BORM nº 120 de 25 de mayo, y en los diarios La Opinión y La Verdad, el día 26 de mayo de 2024, cumpliendo así con el procedimiento establecido.

Por ello, en virtud de cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el art. 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el art. 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de lo dispuesto en el artículo 22.17 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo la presente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (Agrupal), que se adjunta como Anexo.

Documento fechado y firmado electrónicamente

LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Fdo.: Sara Rubira Martínez



Región de Murcia

CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DECRETO Nº /2024, DE JUNIO, POR EL QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGION DE MURCIA, A LA AGRUPACIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE MURCIA, ALICANTE Y ALBACETE (AGRUPAL).

El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en su sesión del día 23 de mayo de 2024, a propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca adopta el Acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a la Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (AGRUPAL). como manifestación del reconocimiento institucional de toda la sociedad murciana por la celebración de los 100 años de historia de esta Agrupación, que a lo largo de todos estos años ha puesto en valor la importancia de este sector que fue la primera patronal de Murcia.

Instruido el expediente administrativo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Ley 3/2015, de 17 de febrero, y el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla queda acreditado que la Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete



RELACION DE ENTIDADES, ORGANIZACIONES Y PERSONAS QUE HAN COMPARECIDO Y MANIFESTADO SU ADHESION A LA PROPUESTA PARA LA CONCESION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGION DE MURCIA A LA AGRUPACIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE MURCIA, ALICANTE Y ALBACETE (AGRUPAL).

ADMINISTRACION LOCAL

- AYUNTAMIENTO DE MURCIA.
- AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- AYUNTAMIENTO DE ULEA
- AYUNTAMIENTO DE LORCA
- AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
- AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA
- AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO

ADMINISTRACION REGIONAL

- CONSEJERÍA DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR.
- CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS.
- CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
- CONSEJERÍA DE SALUD
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO..

ENTIDADES BANCARIAS

- CAJAMAR.
- CAIXABANK
- BANCO SABADELL



COOPERATIVAS AGRARIAS, SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS.

- FEDERACION DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE LA REGION DE MURCIA (FECOAM)

UNIVERSIDADES

- UNIVESIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT)

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y ASOCIACIONES

- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EXPORTADORES DE FRUTAS (APOEXPA).
- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EXPORTADORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (PROEXPORT).
- ASOCIACION DE EMPRESAS AGRICOLAS Y GANADERAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA (ASAJA).
- BANCO DE ALIMENTOS DEL SEGURA DE MURCIA.
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS HORTOFRUTÍCOLAS.
- ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE LIMÓN Y POMELO (AILIMPO).
- ASOCIACIÓN CITRÍCOLA THADER (ASOCITHADER).
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA INDUSTRIA ZUMOS Y CONCENTRADOS DE FRUTOS CÍTRICOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS (AIZCE).



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Secretaría General



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR



INFORME JURÍDICO A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA AL CONSEJO DE GOBIERNO, DE APROBACIÓN Y CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA AGRUPACIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE MURCIA, ALICANTE Y ALBACETE (AGRUPAL).

Remitido a este Servicio Jurídico la propuesta que se cita, a efectos de la emisión de Informe sobre el mismo, este Servicio Jurídico en uso de las funciones atribuidas por el artículo 11.1. d) del Decreto nº 26/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

ANTECEDENTES

Único.- Por parte de la Vicesecretaria de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Secretaria del expediente, se remite al Servicio Jurídico la Propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca al Consejo de Gobierno, consistente en:

“Aprobar el Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (Agrupal), que se adjunta como Anexo.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Sobre el régimen jurídico del otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Región de Murcia.

El régimen jurídico del otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, se encuentra contenido en:

- La Ley 7/1985, de 8 de noviembre de 1985, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- El Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el Decreto se contempla que el Instructor del expediente, en el presente caso, la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, conforme al Decreto del Presidente 6/2024, que la nombra, y tras la publicación de un anuncio en el BORM y en dos diarios regionales, formule la oportuna propuesta al Consejo de Gobierno.



En consecuencia, se informa favorablemente la propuesta sometida a informe, consistente en “Aprobar el Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (Agrupal), que se adjunta como Anexo.”

Documento fechado y firmado electrónicamente

Conforme:

El Técnico Consultor

La Jefa del Servicio Jurídico

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate

Fdo.: Ana María Fernández Trujillo

06/06/2024 10:26:55

06/06/2024 10:18:04 | FERNANDEZ TRUJILLO, ANA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

CANAVATE CANAVATE, CRISTOBAL



INFORME-PROPUESTA

Visto el expediente para el otorgamiento de la MEDALLA DE ORO DE LA REGION DE MURCIA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, y considerando que en el mismo ha quedado debidamente acreditado, tal y como dispone el artículo 14 de la citada Ley, que la AGRUPACIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE MURCIA, ALICANTE Y ALBACETE (AGRUPAL) se ha distinguido en atención a los méritos y circunstancias merecedoras que concurren en la misma para tal distinción.

El Consejo de Gobierno, en su sesión del 23 de mayo de 2024, acordó la apertura del expediente para el otorgamiento de la medalla de oro de la Región de Murcia a AGRUPAL, como manifestación del reconocimiento institucional de toda la sociedad murciana por la celebración de los 100 años de historia de esta Agrupación, que a lo largo de todos estos años ha puesto en valor la importancia del sector de la industria alimentaria que fue la primera patronal de Murcia.

A través de las actividades que AGRUPAL ha llevado a cabo desde su fundación queda acreditado el trabajo que desde la industria alimentaria se está haciendo en temas medioambientales y de sostenibilidad, siendo un sector comprometido económica y socialmente y un ejemplo de la colaboración público-privada con todas las administraciones.

La industria de procesado y conservación de frutas y hortalizas regionales se sitúa en primera posición en inversión en activos materiales y valor en las exportaciones y en segunda posición en número de trabajadores y cifra de negocio, empleando a más de 27.000 personas. Asimismo constituye casi el 30% de la producción industrial y supone el 4,22% del valor añadido bruto de la Región de Murcia y aporta un 20% de las exportaciones no energéticas.

Esta Agrupación está formada en nuestra región por 80 empresas asociadas transformadoras de Frutas y Hortalizas, Zumos, Congelados, Cítricos, Aceitunas y Encurtidos, Salsas, Bebidas, Ahumados y Salazones, Dulces y Caramelos, Productos de Panadería y Bollería, Vinagres, Industria Avícola, Quesos, Productos Ecológicos, Infusiones, Aceite, etc.

Por todo lo anterior, habiendo quedado constatado en las diversas manifestaciones de adhesión a la iniciativa de concesión, que la Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (AGRUPAL) es merecedora de esta distinción y considerando que se han cumplimentado todos los requisitos exigidos tanto en la Ley 7/1985, como en el Decreto 25/1990, de 3



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Secretaría General



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

de mayo, que la desarrolla, se informa favorablemente por esta Secretaria la tramitación del expediente de concesión ante el Consejo de Gobierno.

Es cuanto tengo el honor de informar.

LA SECRETARIA DEL EXPEDIENTE
VICESECRETARIA

Ana María Méndez Bernal.

(documento firmado electrónicamente al margen)

MÉNDEZ BERNAL, ANA MARÍA

05/06/2024 12:23:15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

SRA. CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.
INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE DE CONCESION.



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Secretaría General



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ORDEN

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de mayo de 2024, por el que se acuerda la apertura de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (Agrupal).

Visto el Decreto del Presidente nº 6/2024, de 23 de mayo, por el que se nombra instructora del expediente a la Consejera que suscribe, en uso de las atribuciones que me están conferidas

DISPONGO

Nombrar Secretaria del citado expediente a Dña. Ana María Méndez Bernal, Vicesecretaria de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Documento fechado y firmado electrónicamente

LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Fdo.: D^a. Sara Rubira Martínez

RUBIRA MARTINEZ, SARA
04/06/2024 12:29:51

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

2654 Anuncio de información pública sobre expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (AGRUPAL).

El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2024, a propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, adopta el Acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a AGRUPAL.

Este acuerdo se adopta como manifestación del reconocimiento institucional de toda la sociedad murciana por la celebración de los 100 años de historia de esta Agrupación, que a lo largo de todos estos años ha puesto en valor la importancia de este sector que fue la primera patronal de Murcia

A través de sus actividades queda acreditado el trabajo que desde la industria alimentaria se está haciendo en temas medioambientales y de sostenibilidad, siendo un sector comprometido económico y socialmente y un ejemplo de la colaboración público-privada con todas las administraciones.

Por lo que en virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 12 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Ley 3/2015, de 17 de febrero, y en el artículo 2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública para que en el plazo de 8 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, cuantas personas, entidades y organismos que lo deseen, comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Dichas alegaciones se tramitarán telemáticamente y se presentarán en el Registro Electrónico Único de la CARM, accediendo a la Sede Electrónica de la CARM (<https://sede.carm.es/>) y rellenando el formulario de la solicitud del procedimiento 1609 dirigido a la Secretaría General de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, o de forma presencial en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de la Administración Pública de la Región de Murcia, dirigidas a la Consejería de Agricultura y Agua, sita en Plaza Juan XXIII, n.º 8, 30.008 Murcia.

Murcia, a 24 de mayo de 2024.—La Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Sara Rubira Martínez.

			Deportes	
Expediente de concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Rafael Rebolo López	25/05/2024	8 días hábiles	Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor	Anuncio oficial BORM. 25/05/2024
Expediente de concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)	25/05/2024	8 días hábiles	Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor	Anuncio oficial BORM. 25/05/2024
Expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (AGRUPAL)	25/05/2024	8 días hábiles	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Anuncio oficial BORM. 25/05/2024
Proyecto de Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establecen bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la cooperación para la preparación y ejecución de proyectos de innovación de llevados a cabo por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación para la Productividad y Sostenibilidad Agrícola en la Región de Murcia, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, período 2023-2027	25/05/2024	7 días hábiles	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Anuncio oficial BORM. 25/05/2024 Descargar documentos
Expediente de concesión del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a don Francisco de Asís Pérez de los Cobos Orihuel	25/05/2024	8 días hábiles	Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior	Anuncio oficial BORM. 25/05/2024
Expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Cuerpo Nacional de Policía	25/05/2024	8 días hábiles	Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio	Anuncio oficial BORM. 25/05/2024

Lo tribunales

ANA GARCÍA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cieza ha abierto diligencias previas por una denuncia en la que se acusa al actual alcalde de Blanca, Ángel Pablo Cano (PP), de haber dejado caducar denuncias de la Policía Local del municipio.

La denuncia parte del PSOE, concretamente del secretario de la agrupación socialista en Blanca y portavoz de la oposición en el Ayuntamiento, José Antonio Carpena.

La jueza señala en el auto al que ha tenido acceso La Opinión que los hechos denunciados tienen características que «hacen presumir la posible existencia de delito de prevaricación administrativa», de ahí que decida incoar diligencias previas y citar tanto al alcalde de Blanca como a otros testigos, solicitándole a su vez al Ayuntamiento de la localidad que remita a la mayor brevedad los expedientes sancionadores afectados por la denuncia y el expediente administrativo.

En la denuncia presentada por Carpena ante el Juzgado de Instrucción, éste acusa a Cano de «haber permitido la caducidad y prescripción de las sanciones administrativas impuestas por la Policía Local del municipio de Blanca, al no proceder a incoar los expedientes sancionadores que le fueron entregados a la firma».

Según el procedimiento que detalla, los boletines de denuncias de los agentes se depositan en el departamento de Sanciones del Ayuntamiento para que se proceda a la tramitación de las mismas

Abren diligencias por dejar caducar denuncias de la Policía Local de Blanca

► El PSOE denuncia al alcalde por no haber firmado a tiempo los decretos y fuentes municipales dicen que las multas son de la etapa socialista



Policía Local de Blanca durante un acto celebrado en el municipio murciano.

L. O.

por parte de los funcionarios responsables. Este personal redacta el decreto de incoación de los procedimientos sancionadores y lo remite a Alcaldía para que sea firmado por el alcalde y que así sean notificados a los infractores.

Los decretos fueron trasladados a Alcaldía el 20 de junio de

2023 y el 5 de septiembre de 2023, según consta en la denuncia, sin que fueran firmados, «lo que ha provocado que prescriban cerca de un centenar de sanciones y que el Ayuntamiento de Blanca haya dejado de ingresar por este concepto más de 10.000 euros», explica Carpena a esta Redacción.

En la denuncia se llega a decir que «esta actitud tenía una intencionalidad clara».

Preguntados por la denuncia, fuentes municipales afirman que «las denuncias son de la etapa socialista» y explican que «pusieron a Cano sobre la mesa los decretos de sanciones que se había nega-

Los denunciantes estiman que el Ayuntamiento ha dejado de ingresar más de 10.000 euros por ello

do a firmar el anterior alcalde del PSOE sólo unos días después de haber tomado posesión del cargo (los ayuntamientos se constituyeron el 17 de junio de 2023)». Apos-tillando que «ésto le generó dudas porque era un procedimiento que desconocía».

El exalcalde de Blanca, Pedro Luis Molina (PSOE), responde que no firmó los decretos en su momento «porque hubo un error material y devolví el expediente para que se competara, tras lo que se produjo el cambio de Gobierno. A mí no me ha prescrito nada».

Nuevo procedimiento con PDA

Desde el Ayuntamiento indican que el equipo de Gobierno ha decidido cambiar el procedimiento de la tramitación de sanciones y este próximo miércoles se aprobará en el Pleno de mayo uno nuevo que «permitirá ser más ágiles y transparentes». El objetivo es que a partir de ahora las multas vayan directamente a Hacienda, para lo cual los agentes de la Policía Local de Blanca llevarán unas PDA conectadas con la Agencia de Recaudación, «con lo que ya no hay opciones a que nadie pueda quitar la multa o anularla, lo que nos hará mucho más transparentes», afirman.



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión del día 23 de mayo, ha iniciado el procedimiento para la concesión de las distinciones que se entregarán con motivo de la celebración del Día de la Región, el próximo 9 de junio, en concreto las siguientes:

Medalla de Oro de la Región de Murcia:

- Doña Eva Navarro García.
- Cuerpo Nacional de Policía.
- Don Luis León Sánchez.
- Don José Lucas Ruiz (a título póstumo).
- Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (AGRUPAL).
- Federación de Fútbol de la Región de Murcia.

Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma:

- Universidad Politécnica de Cartagena.
- Servicio de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061.
- Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN).
- Don Francisco de Asís Pérez de los Cobos Orihuel.
- Don Rafael Reboló López.
- Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia (CERMI Región de Murcia).
- Don Darío Gil Alburquerque.
- Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia.

El Boletín Oficial de la Región de Murcia en su edición del sábado 25 de mayo, ha publicado los respectivos anuncios de inicio de expediente para la concesión de las referidas distinciones. Se abre a partir de esa publicación un periodo de información pública para que cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen las alegaciones que estimen oportunas. El plazo es de 8 días hábiles a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Piden prisión para el acusado de un doble apuñalamiento en Albudeite

► La Fiscalía solicita 12 años y medio de cárcel para un hombre que atacó con una navaja a clientes de un bar

E.P.

La Fiscalía solicita 12 años y medio de prisión para el acusado de apuñalar con una navaja a dos hombres durante una discusión en un bar de Albudeite en 2017. El juicio tendrá lugar el próximo jueves, 30 de mayo, a las 9.30 horas, en la Sala 006 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia.

Según el escrito de calificación fiscal, los hechos tuvieron lugar en la madrugada del 12 de febrero de 2017, cuando el encausado, con antecedentes penales por delitos de la misma naturaleza, se encontraba en el interior de un bar de

Albudeite. Allí comenzó una discusión con un hombre al que acusó de haber insultado a su hermana. Este individuo dio un empujón al procesado, quien, «con ánimo de atentar contra su integridad corporal», sacó una navaja que portaba en el bolsillo y se la clavó en el costado izquierdo. La víctima huyó del lugar para evitar más agresiones.

Entonces, un testigo de la discusión recriminó al agresor que «siempre estaba liándola», mo-

El encausado clavó el arma en un costado a un hombre con el que discutió y asestó dos puñaladas a otro

mento en el que el acusado se giró hacia él y, «con ánimo de acabar con su vida», le asestó una puñalada en la cara y otra en el bíceps que le causó «compromiso vital».

Como consecuencia de las lesiones, la primera víctima necesitó 10 días para sanar las heridas, que le dejaron una cicatriz hipertrófica de 4 centímetros. Mientras que el segundo afectado requirió de tratamiento quirúrgico, tardando en sanar 305 días, seis de ellos graves.

El acusado, al que se le atribuye la presunta autoría de un delito de tentativa de homicidio y otro de lesiones agravadas, permaneció en prisión provisional desde febrero de 2017 a mayo del año 2018. En concepto de responsabilidad civil, la segunda víctima solicita al encausado el abono de 65.465 euros, y la primera, de 3.255 euros.

PERFIL

Un hombre dialogante enamorado del campo

Juan de Dios Hernández «Agricultor de los pies a la cabeza», al nuevo presidente de Asaja le encanta leer, practicar senderismo, disfrutar de la gastronomía murciana y pasear por sus fincas de limoneros con los primeros rayos de luz del día

kioskoyfotos#manuel.albarracin@carm.es

CLAUDIO CABALLERO



Las primeras palabras de Juan de Dios Hernández Navarro cuando fue elegido nuevo presidente de Asaja en la Región de Murcia fueron: «Es un gran honor y una enorme satisfacción servir a los agricultores y ganaderos de Asaja desde mi nueva responsabilidad como presidente de esta gran organización, a la que estoy muy orgulloso de pertenecer».

El párrafo define a la perfección —a tenor de quienes lo conocen bien— a este hombre de campo cuya trayectoria profesional la ha pasado entre ribazos y caballones, entre acequias y tablachos, con una azada en la mano y con la otra limpiándose el sudor de su frente. Juan de Dios, de 58 años y natural de la pedanía murciana de Alquerías, se hizo con la presidencia de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores hace unos días, durante la celebración del 42 aniversario de la organización,

relevando en el puesto a José Martínez Quiñonero.

Es productor de cítricos y no le ha faltado valentía para asumir la presidencia del colectivo agrario, aún a sabiendas de la grave situación que afecta a la variedad de limón verna, sumida en una profunda crisis que pasa, inexorablemente, por el arrancado de parte de la producción en la Región. «Es un hombre de consenso, negociador y un enamorado del campo murciano». Así se refiere a él Francisco Seva Rivadulla, periodista agroalimentario, compañero de faenas agrícolas en Asaja y amigo personal. «Es un agricultor de los pies a la cabeza», asevera.

Juan de Dios Hernández es cosechero de limón fino y verna en plantón mesero. Además de ser conocedor del sector citrícola murciano por su faceta de productor, ha sido exportador durante años, llevando limones, na-

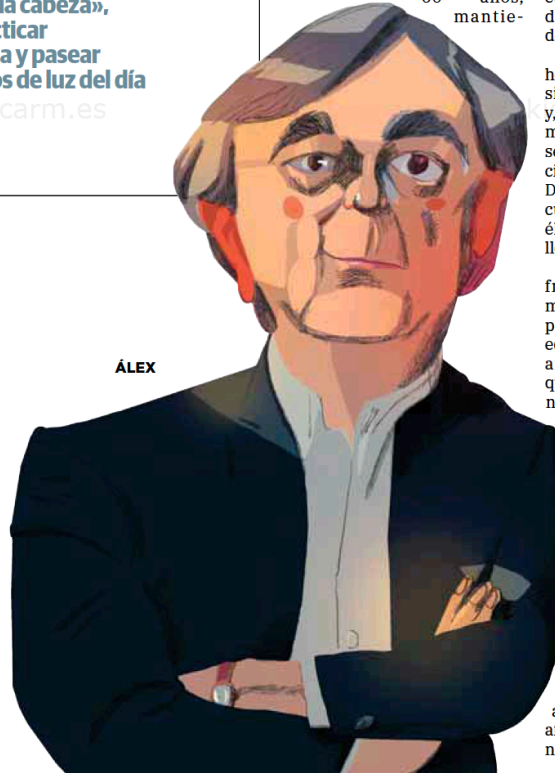
ranjas y mandarinas a casi todos los rincones del mundo. Ha viajado por trabajo prácticamente por los dos hemisferios y ha sido uno de los pioneros en llevar el limón murciano a Rusia, además de abrir otros mercados como los de Arzerbaián y Kazajistán.

En el plano más personal y a pesar de que está ya cerca de los 60 años, mantiene

una excelente forma física gracias a su afición al senderismo, adora madrugar y caminar por sus fincas, donde día a día alienta a sus árboles para que sigan dando los mejores frutos. Entre sus cualidades, destacan su carácter negociador y su condición de hombre de consenso. De ahí que busque trabajar en equipo con una excelente predisposición para defender los derechos del sector primario.

Juan de Dios también es un hombre de buen paladar. Le apasiona la gastronomía murciana y, especialmente, los vinos de Jumilla, Yecla y Bullas, aunque no se cierra a otros. Es un gran aficionado a la lectura y a la pintura. De hecho, posee una colección de cuadros abstractos pintados por él mismo que enseña con orgullo a familiares y amigos.

Se caracteriza por ser muy franco, honesto e ir «directamente al grano», aunque siempre con una gran diplomacia y educación, siendo «amigo de sus amigos», subraya su mentor, quien asegura también que Hernández es «un líder nato», que ha ocupado puestos de responsabilidad como director gerente en varias empresas familiares. Actualmente, es presidente de la Plataforma Cívica Rambla de Tabala, que persigue la construcción de una presa entre Murcia y Alicante que acabe con las inundaciones que provoca este torrente. Su carácter de hombre mediador le augura «grandes éxitos» al frente de Asaja, así como «grandes oportunidades para todos sus asociados», como no dejan de afirmar todos aquellos que lo conocen y han trabajado con él.



ALEX



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión del día 23 de mayo, ha iniciado el procedimiento para la concesión de las distinciones que se entregarán con motivo de la celebración del Día de la Región, el próximo 9 de junio, en concreto las siguientes:

Medalla de Oro de la Región de Murcia:

- Doña Eva Navarro García.
- Cuerpo Nacional de Policía.
- Don Luis León Sánchez.
- Don José Lucas Ruiz (a título póstumo).
- Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (AGRUPAL).
- Federación de Fútbol de la Región de Murcia.

Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma:

- Universidad Politécnica de Cartagena.
- Servicio de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061.
- Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDDOWN).
- Don Francisco de Asís Pérez de los Cobos Orihuel.
- Don Rafael Reboló López.
- Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia (CERMI Región de Murcia).
- Don Darío Gil Alburquerque.
- Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia.

El Boletín Oficial de la Región de Murcia en su edición del sábado 25 de mayo, ha publicado los respectivos anuncios de inicio de expediente para la concesión de las referidas distinciones. Se abre a partir de esa publicación un periodo de información pública para que cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen las alegaciones que estimen oportunas. El plazo es de 8 días hábiles a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Turismo ofrece 16 rutas guiadas para promover los atractivos regionales

'Aires Culturales' arranca con itinerarios por Murcia, Cartagena, Caravaca, Lorca, Cieza, Águilas, Jumilla, Yecla y San Pedro

LA VERDAD

MURCIA. 'Aires Culturales' es el título del programa de visitas guiadas gratuitas que ha puesto en marcha la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes para descubrir los atractivos más emblemáticos de los principales destinos turísticos de la Región de Murcia.

Se trata de visitas accesibles a cualquier persona, con el único requisito de que los grupos que se formen estén compuestos por un mínimo de dos personas y un máximo de 29. Las rutas, que tienen una duración de dos horas, estarán conducidas por guías oficiales.

El programa, que estará activo hasta el próximo 11 de diciembre, arranca con una oferta inicial de 16 rutas, que se irán ampliando a medida que los guías vayan presentando nuevos itinerarios. Para empezar, se han programado visitas en nueve municipios. En Murcia, la iniciativa arrancará con 'Madinat Mursiya y la paz de Tudmir' y 'Esencia de Murcia', mientras en Cartagena se ofrecen 'Cartagena antes de Cristo' y 'Cartagena, puerto del Mediterráneo'. En el caso de Lorca, las opciones son '¡Vive Lorca!' y 'Lorca abierta todo el año'. La ciudad santa de la Región acogerá 'Caravaca singular' y 'Caravaca imprescindible'. En Cieza se proponen las visitas 'Historia a orillas del Segura' y 'Tesoros arqueológicos de Cieza'. Águilas también contará con dos opciones: 'Senderismo en Águilas' y 'Conociendo Águilas'. En la zona

del Altiplano, los interesados podrán hacer las visitas guiadas 'Conociendo Jumilla', 'Conociendo la Ruta del Vino de Yecla' y 'Conociendo Yecla'. Por último, en el Mar Menor se podrá vivir la experiencia 'San Pedro, Paraíso Español'.

Los interesados deben contactar directamente con los guías a través de la página web www.turismoregiondemurcia.es. Además, los guías oficiales interesados en unirse al programa pueden hacerlo durante todo el año con sus propias rutas a través de la misma web. Uno de los principales objetivos de la iniciativa es apoyar la actividad profesional de los guías de turismo. En este sentido, el director del Instituto de Turismo, Juan Francisco Martínez, señaló «el importante rol que cumplen estos profesionales en la cadena de valor del turismo, debido a que actúan como prescriptores directos ante el visitante».



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a instancia de su Presidente, en virtud de lo establecido en los artículos 1 y 6. a) de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO:: La apertura de expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a:

- Doña Eva Navarro García.
- Cuerpo Nacional de Policía.
- Don Luis León Sánchez.
- Don José Lucas Ruiz, a título póstumo.
- Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (Agrupal).
- Federación de Fútbol de la Región de Murcia.

SEGUNDO: La apertura de expediente para el otorgamiento de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a:

- Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT).
- Servicio de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061.
- Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN).
- Don Francisco de Asís Pérez de los Cobos Orihuel.
- Don Rafael Rebolo López.
- Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia (CERMI Región de Murcia).
- Don Darío Gil Albuquerque.
- Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



PRESIDENCIA

DECRETO DEL PRESIDENTE Nº 6/2024, DE 23 DE MAYO, POR EL QUE SE NOMBRA A LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA AGRUPACIÓN DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE MURCIA, ALICANTE Y ALBACETE (AGRUPAL).

Adoptado por Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión de 23 de mayo de 2024, acuerdo de apertura de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (Agrupal).

Por ello, en virtud de lo que determina el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Nombrar a la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, como Instructora del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Agrupación de Industrias Alimentarias de Murcia, Alicante y Albacete (Agrupal).

Dado en Murcia, a 23 de mayo de 2024.

EL PRESIDENTE,

Fernando López Miras.